

III. OTRAS DISPOSICIONES

INSTITUTO GALLEGO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA

RESOLUCIÓN de 14 de septiembre de 2015 por la que se adhieren cuatro entidades financieras al Convenio de colaboración para la bonificación de los costes de financiación de las inversiones de las microempresas de Galicia titulares de préstamos inferiores o iguales a 25.000 euros, suscrito con las entidades financieras adheridas y las sociedades de garantía recíproca (Programa Microcréditos).

El Consejo de Dirección del Igape, en su reunión del día 10 de abril de 2015, acordó por unanimidad de sus miembros asistentes la aprobación de las bases reguladoras de las ayudas para la bonificación de los costes de financiación de las inversiones de las microempresas de Galicia titulares de préstamos inferiores o iguales a 25.000 €, instrumentadas mediante Convenio de colaboración entre el Instituto Gallego de Promoción Económica (Igape), las entidades financieras y las sociedades de garantía recíproca (Programa Microcréditos), siendo dichas bases publicadas mediante Resolución de 5 de junio de 2015 (DOG núm. 115, de 19 de junio).

Junto con el texto de dichas bases se publicó la relación de las entidades financieras que se adhirieron al convenio.

En fechas 23 de junio, 25 de junio, 2 de julio y 9 de julio de 2015 se ratifica la adhesión de las siguientes entidades financieras: Banco de Sabadell, S.A., Targobank, S.A., Banco de Santander, S.A. y Bankinter, S.A., por lo que procede hacerlo público.

Por lo que antecede, en virtud de las facultades que tengo conferidas mediante el artículo 12.a) de la Ley 5/1992, de 10 de junio, de creación del Instituto Gallego de Promoción Económica, y del artículo 11.1.a) del Decreto 317/1992, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del Igape,

RESUELVO:

Añadir las entidades financieras Banco de Sabadell, S.A., Targobank, S.A., Banco de Santander, S.A. y Bankinter, S.A. a la relación de entidades financieras adheridas al Convenio de colaboración para la bonificación de los costes de financiación de las inversiones de las microempresas de Galicia titulares de préstamos inferiores o iguales a 25.000 €, firmado el 5 de junio de 2015.

Santiago de Compostela, 14 de septiembre de 2015

Javier Aguilera Navarro

Director general del Instituto Gallego de Promoción Económica

